

# ADENDUM No. 1

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todos los participantes en los procesos de precalificación siguientes:

1. Las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras interesadas en participar en el proceso de:  
**PRECALIFICACIÓN N°. PR-EC-01/AMDC/2015.**
2. Los contratistas individuales interesados en participar en el proceso de:  
**PRECALIFICACIÓN N°. PR-CI-02/AMDC/2015.**
3. Las firmas consultoras y asociaciones y/o consorcios de firmas consultoras interesadas en participar en el proceso de:  
**PRECALIFICACIÓN N°. PR-ECS-03/AMDC/2015.**
4. Los consultores individuales interesados en participar en el proceso de:  
**PRECALIFICACIÓN N°. PR-CSI-04/AMDC/2015.**

## Comunica lo siguiente:-

1. Conforme a la Parte I, **INSTRUCCIONES GENERALES A LOS PARTICIPANTES** numeral 4.4 de las **IAO MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO**, párrafo tercero: "En cualquier fecha previa a la recepción de documentos de precalificación, la AMDC tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de los documentos..."

### Ampliaciones:

Se extiende la fecha de presentación de los documentos de la siguiente manera:

Para los procesos PR-ECS-03/AMDC/2015 y PR-CSI-04/AMDC/2015 la fecha de recepción será hasta el lunes 22 de diciembre del presente año, a las 2:00 pm hora oficial de la República de Honduras.

Para el proceso PR-EC-01/AMDC/2015 y PR-CI-02/AMDC/2015 la fecha de recepción será hasta el martes 23 de diciembre del presente año, a las 2:00 pm hora oficial de la República de Honduras.

La recepción será en la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos. Cita en el primer piso del edificio Ejecutivo de la AMDC frente al Hospital y Clínicas Viera, barrio El Centro, Tegucigalpa.

**NOTA:** Toda respuesta a las consultas realizadas, estarán disponibles en la página web: [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn), así mismo en la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos.

Tegucigalpa M. D. C. 08 de diciembre de 2014

Nasry Juan Asfura Zablah  
Alcalde Municipal  
Alcaldía Municipal del Distrito Central



## ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL ANEXO AL ADENDUM No. 1

---

### **1. Si no soy comerciante individual, ¿Puedo llenar precalificación como contratista individual?**

De acuerdo a las normas presupuestarias de la Alcaldía Municipal del Distrito Central del año 2014, en el **Artículo 16** dice:

No podrán ser contratadas las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras que se mencionan a continuación:

...

e. Las que no estén registradas como comerciantes individuales o sociales en el Registro Público de Comercio respectivo, además no estén inscritas en la Dirección Ejecutiva de Ingresos o carezcan de permiso de operación municipal.

Así mismo se deben presentar los Antecedentes legales acerca de la constitución, naturaleza jurídica, si las tuviere.

### **2. En el inciso 10 Experiencia en construcción (Listado de proyectos de los últimos diez (10) años (2005 – 2014), como no he trabajado como contratista individual, sólo con empresas. ¿Puedo mencionar la ejecución de proyectos que han estado bajo mi responsabilidad?**

Podrán presentar los proyectos que han estado bajo su responsabilidad directa, siempre que presente la documentación correspondiente que lo respalde como ingeniero residente.

### **3. ¿Puede presentar documentos de precalificación una persona que aspira a ser contratista individual y que a la vez es Representante Legal de una sociedad que también está sometiendo a consideración los documentos de precalificación?**

Todo contratista que desee participar en los procesos de precalificación, siempre que presente la documentación solicitada, puede participar en ambos procesos de precalificación.

Tegucigalpa M. D. C. 08 de diciembre de 2014

**Nasry Juan Asfura Zablah**  
**Alcalde Municipal**  
**Alcaldía Municipal del Distrito Central**